



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA  
DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DE 14 DE DICIEMBRE DE 2022**

ASISTENTES

D. Roberto Martín Castrillo, presidente en funciones  
D. Simón Echavarría Martínez

D. Juan José García Arce  
D. Julio Pérez Gil  
D.<sup>a</sup> Elena Vicente Domingo, secretaria

Reunidos los arriba indicados en modalidad telemática, por medio de videoconferencia, en primera convocatoria, siendo las 15:45 h., se abordan los siguientes puntos en el orden del día:

- 1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación de modificaciones presupuestarias: MC 01/2022, MC 02/2022 y MC 03/2022.
- 3.º Informe sobre la salida de la Universidad de Burgos del capital social de la Empresa de Base Tecnológica «Ingeniería e Investigación del Terreno S.L.» (INGITER).
- 4.º Ruegos y Preguntas.

**PRIMERO.** Aprobación del acta de la sesión anterior.

Roberto Martín solicita una corrección del acta, en el punto segundo, párrafo final, donde hay que añadir «o más» al número de tres alumnos/as, tras lo cual e aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior de fecha 12 de julio de 2019.

**SEGUNDO.** Aprobación de modificaciones presupuestarias: MC 01/2022, MC 02/2022 y MC 03/2022.

Toma la palabra el gerente para explicar y justificar las modificaciones presupuestarias que trae a la comisión.

MC 01/2022:

Se ha recibido comunicación de la Agencia Estatal de Investigación relativa a «recepción de fondos FEDER aplicados a la cancelación de anticipos reembolsables concedidos». El importe comunicado corresponde a los anticipos concedidos por Resolución de 10 de diciembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación que financiaban equipamiento científico-técnico de la convocatoria 2013 en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

En cumplimiento de la normativa que establece que, «cuando el beneficiario sea informado debe reconocer la subvención mediante un ingreso en la partida correspondiente a capital procedente del «exterior» y «se amortizará el préstamo mediante la aplicación de los fondos en formalización», para poder incluir las partidas de «Amortización de préstamos» en el capítulo 9 de gastos se propone llevar a cabo un aumento de los Ingresos previstos iniciales en el artículo 79 por importe de 955.479,00 € y un aumento de los gastos previstos iniciales en el artículo 91 del subprograma 461 AA, General de Investigación y programa propio en 955.479,00 €.

La necesidad de esta modificación viene con un informe de Auditoría Interna.

MC 02/2022:

El gerente explica la razón de esta modificación por importe de 1.535.284 € de ingresos en el concepto transferencias corrientes. El presupuesto de la Universidad de Burgos para el año 2022 se aprobó por el Consejo Social en la sesión celebrada el 28 de octubre de 2022, sin tener en cuenta ni la deriva, ni el 1,5 % de subida salarial compensatoria. Posteriormente, mediante la Orden de 25 de noviembre de



2022 la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ha concedido a la Universidad de Burgos una aportación dineraria extraordinaria destinada a financiar globalmente y de forma adicional sus gastos de personal durante 2022 por un importe total de 1.742.709 €. Con fecha 7 de diciembre de 2022 la Consejería de Educación ha autorizado a la Universidad de Burgos a incrementar su capítulo 1 hasta el importe máximo de 47.183.458 €.

La modificación ha sido informada por la Auditoría Interna de la Universidad.

MC 03/2023:

Se trata de una transferencia de crédito para ajustar el presupuesto al final del ejercicio que también lleva informe de Auditoría Interna.

La modificación se lleva a cabo porque se ha detectado un desajuste entre algunos subprogramas del capítulo 1 y por ello se requiere tramitar una transferencia de crédito de 165.000 € desde: 13.000 € del capítulo 1 del subprograma 322 BD «Docencia y enseñanza virtual»; 139.000 € del capítulo 1 del subprograma 332 AE «Cursos, cátedras y convenios»; 13.000 € del capítulo 1 del subprograma 332 AI «Relaciones internacionales», al capítulo 1 del subprograma 321 AA «Gastos de personal del PAS».

Se aprueban las tres modificaciones de crédito.

**TERCERO.** Informe sobre la salida de la Universidad de Burgos del capital social de la Empresa de Base Tecnológica «Ingeniería e Investigación del Terreno S.L.» (INGITER).

El gerente explica que en el año 2009 la UBU acordó participar en la spin off INGITER con 248 €. En este momento esta empresa cambia de naturaleza y pasa a ser una empresa ordinaria por lo que se ha decidido vender esta participación. Se solicitaron las declaraciones fiscales de los años 2019, 2020 y 2021 para poder seleccionar la forma de venta de las participaciones entre la opción de tener en cuenta el valor del Patrimonio Neto resultante del último ejercicio cerrado con anterioridad a la fecha de devengo del impuesto (2021) o el que resulte de capitalizar al 20 % el promedio de los resultados de los tres ejercicios sociales cerrados con anterioridad a la fecha de devengo del impuesto (2019-2020 y 2021). Teniendo en cuenta que la suma de los resultados de los tres últimos ejercicios da un resultado negativo, se debe considerar el valor del Patrimonio Neto, concluyéndose un valor de transmisión de las 248 participaciones (8 %) que la Universidad de Burgos tiene de la empresa INGITER S.L., por un valor de 538,69 €.

La Comisión de Investigación aprobó la transmisión en su reunión de fecha 28 de noviembre y se ha aprobado en el Consejo de Gobierno del 14-12-2022.

Se acuerda informar favorablemente.

**CUARTO.** Ruegos y Preguntas.

Roberto Martín y Juan José García solicitan información al gerente respecto de las informaciones publicadas por la prensa en las que el Tribunal de Cuentas destaca algún aspecto negativo relativo a la eficiencia de los recursos y a su tesorería. El gerente explica que la auditoría externa de los años 2017-2020 terminó con un informe bastante correcto, con más conclusiones positivas, destacando un cumplimiento razonable y puntualmente se han recomendado cambios que si hubieran tenido la oportunidad de ofrecer a los auditores explicaciones o documentaciones adicionales, probablemente, estarían justificadas. Afirma que tratará de seguir la recomendación relativa a la aprobación más temprana en el año del presupuesto. En cuanto a la recomendación de una programación plurianual del presupuesto, manifiesta que no está en sus manos y que la Junta de Castilla y León es quien nos aprueba anualmente el mismo. La UBU sí que tiene un plan plurianual en investigación y en inversiones.



Por otro lado, el informe de auditoría destaca la baja ejecución del presupuesto en 2020, lo cual está justificado por los meses de confinamiento y la paralización de toda actividad.

Explica el gerente que algunas de las consideraciones del informe son difíciles de comprender y seguramente si hubiera habido una reunión presencial con los auditores y la posibilidad de dar explicaciones o aportar información adicional, se habrían matizado muchas de ellas.

Y no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 16:30 h. en el lugar y fecha indicados.

*Acta aprobada en la sesión celebrada el 21 de febrero de 2023.*

V.º B.º  
El presidente

Roberto Martín Castrillo

La secretaria

Elena Vicente Domingo